



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047898/2015 por el cual el Sr. Giancarlo COLABELLI solicita licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones personales según lo expresado a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

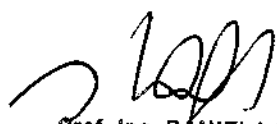
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

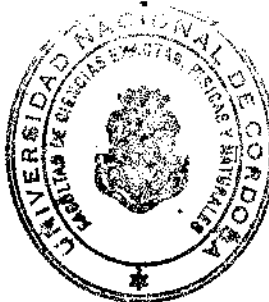
RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia a partir del 28 de Septiembre del 2015 al Sr. Giancarlo COLABELLI (D.N.I.:37.148.219), como Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo, correspondiéndole al Sr. David Hernán PANIGIO ELIAS asumir como Consejero estudiantil Titular y al Sr. Santiago CALVO como Consejero Suplente del anteriormente nombrado.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 710-H.C.D-2015.-

